



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2004/102  
27 de enero de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
60º período de sesiones  
Tema 19 del programa provisional

**SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA  
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

**Situación de los derechos humanos en el Afganistán**

**Nota de la Secretaría**

1. En su 59º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General, en su resolución 2003/77, que nombrara a un experto independiente por un período de un año para que elaborara un programa de servicios de asesoramiento con el fin de asegurar el pleno respeto y la protección de los derechos humanos y la promoción del imperio de la ley, y de solicitar y recibir información acerca de la situación de los derechos humanos en el Afganistán e informar al respecto, en un esfuerzo por prevenir las violaciones de los derechos humanos. Asimismo, se invitó al experto independiente a que presentara a la Asamblea General y a la Comisión de Derechos Humanos un informe sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y sobre los resultados de la asistencia técnica en esa esfera.
2. En enero de 2004 aún no se había nombrado al experto independiente; por lo tanto, no se presentará ningún informe sobre ese tema en el 60º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

-----